

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

-¿Qué medidas se han adoptado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias o piensa adoptar para cumplir con las recomendaciones del Defensor del Pueblo Estatal (Informe MNPT 2013) y del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura CPT/Inf (2017) 34 relativas a la necesidad de dar copia de los informes médicos y resto de documentación médica a las personas privadas de libertad, que emiten los servicios especializados en lugar de entregárselo a las fuerzas de conducción para su remisión a los servicios médicos de prisión o al menos ponerlo a disposición de ambos?

-¿Qué medidas se han adoptado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias o piensa adoptar para cumplir con las recomendaciones del Defensor del Pueblo Estatal (Informe MNPT 2013) y del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura CPT/Inf (2017) 34 relativas a la necesidad de confidencialidad entre el médico especialista y el ciudadano privado de libertad, que se ve vulnerada ante la presencia de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado en el momento de la atención o información o al entregarles a estos en lugar de al ciudadano de los documentos médicos?

Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2020

Jon Iñarritu Garcia